

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUAL SE DETERMINA LA EXPECTATIVA DE LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA ESTÁ AUTORIZADO A RECAUDAR EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS O HECHOS JURÍDICOS EN LO QUE SE ENCUENTREN LOS SUJETOS PASIVOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES ESPECÍFICAS VIGENTES, ASÍ MISMO, ESTABLECE LOS ELEMENTOS DE LAS CONTRIBUCIONES: EL SUJETO, OBJETO, BASE, TASA O TARIFA, FECHA Y ÉPOCA DE PAGO. Y SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE ES EL MECANISMO PARA OBTENER RECURSOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD, LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRA PÚBLICA), ASÍ COMO PARA SATISFACER NECESIDADES SOCIALES.
¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS OBTIENE SUS INGRESOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS, LOS CUALES PROVIENEN DE LAS CONTRIBUCIONES (IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS), PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS, DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES, Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	ES EL ACTO FORMAL Y MATERIAL POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA EN USO DE SUS FACULTADES, Y PREVIA PLANIFICACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASIGNA EL TECHO FINANCIERO PARA LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LA AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE LOS INTERESES. SU IMPORTANCIA RADICA EN DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TENGAS RECURSOS PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, ASÍ MISMO, SE DESIGNA EL IMPORTE LA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA PARA DOTAR A LA CIUDAD DE MAYOR INFRAESTRUCTURA, EN SEGURIDAD, DRENAJE, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ENTE OTROS, ASÍ COMO PARA ATENDER CONTINGENCIAS POR EVENTOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.
¿EN QUÉ SE GASTA?	EN GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CAPITALIZABLE Y NO CAPITALIZABLE, EN GASTO CORRIENTE PARA REALIZAR TODA LA OPERATIVIDAD DE LA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA PARA LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS (SEGURIDAD PÚBLICA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA, ENTRE OTROS) EN EL PAGO DE PASIVOS Y DEUDA PÚBLICA.
¿PARA QUÉ SE GASTA?	EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y CON BASE A LAS NECESIDADES RECOLECTADAS EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANOS, SE GASTA PRINCIPALMENTE EN SEGURIDAD PUBLICA, EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO EL DE GOBIERNO.
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN EL DOCUMENTO INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. LOS CIUDADANOS PUEDEN PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTOS PÚBLICO CON EL OBJETO DE INVOLUCRARSE Y CONTRIBUIR PARA QUE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, SE EJECUTEN CON TRANSPARENCIA, EFICACIA, LEGALIDAD, HONRADEZ, Y EN APEGO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REALIZADAS CON BASE EN LAS NECESIDADES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; Y PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS SIGUIENTES LINKS: HTTPS://WWW.CUAUTLA.GOB.MX/TESORERIA Y HTTPS://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX/ PARA REFORZAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NO. 6068, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.



MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
EJERCICIO 2025

ORIGEN DE LOS INGRESOS		IMPORTE
TOTAL		821,315,000.00
IMPUESTOS		104,000,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		150,000.00
DERECHOS		124,165,000.00
PRODUCTOS		4,800,000.00
APROVECHAMIENTOS		8,200,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.		580,000,000.00
¿EN QUÉ SE GASTA?		IMPORTE
TOTAL		821,315,000.00
SERVICIOS PERSONALES		270,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		92,526,000.00
SERVICIOS GENERALES		201,400,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		87,000,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		26,850,000.00
INVERSION PUBLICA		96,745,632.18
DEUDA PUBLICA		46,793,367.82